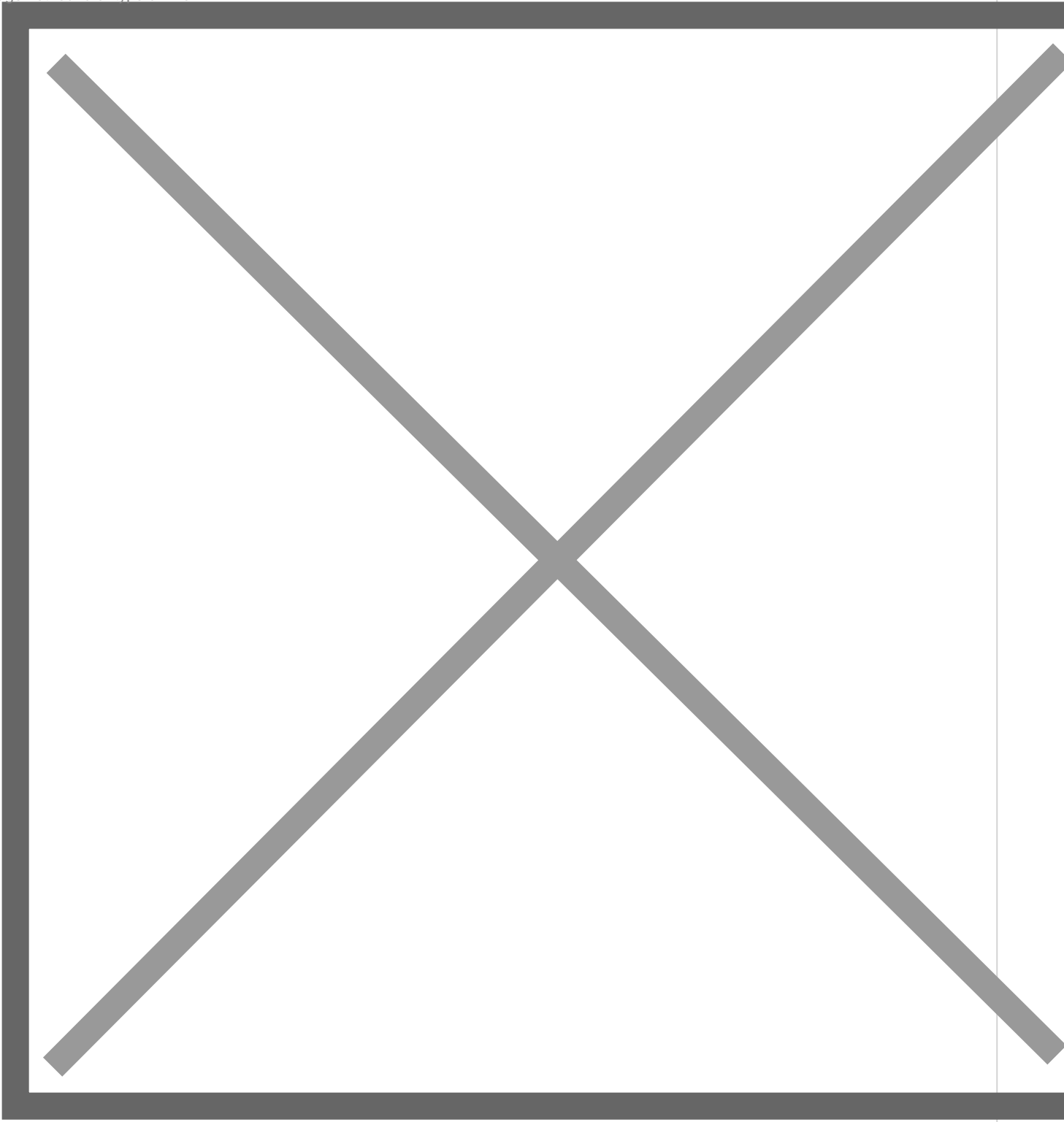


Francia: Condenan a un año de prisión al expresidente Nicolas Sarkozy por financiación ilegal durante campaña electoral en 2012

Image not found or type unknown



París, 30 sep (RHC) Un tribunal de París declaró culpable al expresidente francés Nicolas Sarkozy por financiación ilegal durante su campaña de reelección en 2012 y lo condenó a un año de prisión por

los delitos imputados.

Durante su juicio en junio, el exmandatario negó tener conocimiento de un montaje de facturas falsas para financiar su campaña por unos 49,6 millones de dólares, casi el doble del monto autorizado por la ley.

Nicolas Sarkozy fue condenado a un año de prisión, sin embargo, el tribunal especifica que "la sentencia será ordenada y ejecutada bajo el régimen de vigilancia electrónica". Por tanto, el expresidente de Francia no irá a la cárcel.

Esta es la segunda sentencia del expresidente. En marzo fue condenado por corrupción y tráfico de influencias en un caso de espionaje, a tres años de prisión, de los cuales uno fue suspendido.

Además del expresidente, fueron juzgadas otras 13 personas, entre ellas miembros de su partido conservador Los Republicanos, personal contable y otros responsables del grupo de comunicación encargados de organizar las reuniones 'Bygmalion'. Los acusados enfrentan cargos de falsificación, abuso de confianza, fraude y complicidad en la financiación ilegal de la campaña.

El caso conocido como 'Bygmalion', debido al nombre de la agencia de comunicación donde fueron desviados los fondos por parte de la campaña electoral de Sarkozy en 2012, se refiere a la investigación sobre la emisión de facturas falsas, que permitió cargar al partido, el UMP (rebautizado como Los Republicanos), gastos excesivos de organización de extravagantes reuniones durante la época electoral.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/272084-francia-condenan-a-un-ano-de-prision-al-expresidente-nicolas-sarkozy-por-financiacion-ilegal-durante-campana-electoral-en-2012>



Radio Habana Cuba